



I-96-46-R

CONGRESO NACIONAL

De conformidad con el Artículo 129 de la Constitución Política de la República,

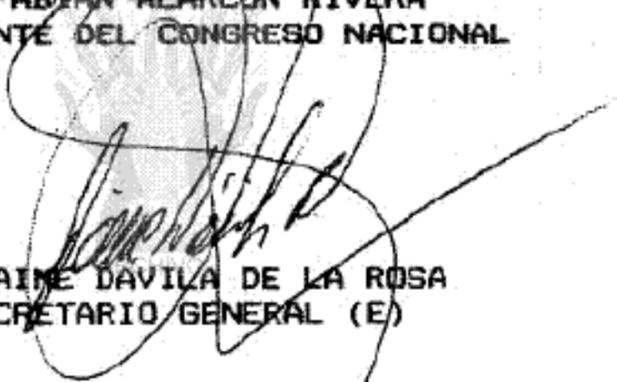
R E S U E L V E

Elegir al señor Doctor JAIME VELASCO DAVILA, Ministro Juez de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.



DR. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



DR. JAIME DAVILA DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL (E)